



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 9 de marzo de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las quince horas del día jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria virtual, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Javier Cesar Rodríguez Bautista, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Flavia Domitila Loredó Sifuentes, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, del Partido Morena;

Así como del **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez,** Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, señoras y señores, siendo las quince horas con cuatro minutos del día nueve de marzo de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito a la Maestra Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Gracias Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-19/2022.
4. Proyecto de resolución que el Consejero Instructor Mtro. Alfonso Roiz Elizondo, somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al recurso de revisión RRV-02/2023.

Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto del orden del día?, al no haber comentarios le solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consultar la dispensa de la lectura de los proyectos de resolución que han sido previamente circulados.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la

dispensa de la lectura de los documentos circulado previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. Pasamos al tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de resolución relativa a un procedimiento ordinario sancionador. Solicito a la Lic. Rocío Rosiles Mejía dé lectura al informe correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “En fecha 15 de diciembre del año 2022, se inició el procedimiento ordinario sancionador POS-19/2022, en contra del Partido del Trabajo, con motivo de la vista ordenada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante la resolución INE/CG733/2022, por la omisión de editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación y una publicación semestral de carácter teórico. Una vez agotados los tramites procesales correspondientes, se remitió el expediente al Tribunal Electoral del Estado, quien determinó que, en la especie, los hechos denunciados, son anteriores a la reforma del artículo 369 de la Ley Electoral para el Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 4 de marzo de dos mil 2022, indicando que la competencia para la resolución del procedimiento corresponde al Instituto; por lo que una vez recibido el expediente, se ordenó dictar la resolución. En ese sentido, en el proyecto se propone declarar existente la infracción atribuida al Partido del Trabajo, relativa al incumplimiento de la citada obligación en materia editorial, e imponer una sanción consistente en una Amonestación, en los términos que se establecen en el proyecto”. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos. Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario al proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo someterlo a aprobación.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución de este Consejo General por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-19/2022. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –Muchas gracias. Continuamos con el cuarto punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de resolución relativo al recurso de revisión RRV-02/2023. Solicito al Mtro. Alfonso Roiz Elizondo dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Con mucho gusto Presidenta. “El 6 de marzo de 2023 se recibió un escrito presentado por Félix Enrique López Ruíz y Lilia González Amaya, quienes se ostentan como presidente de Alianza Cívica Nuevo León, A.C. y representante del Colectivo Democracia Participativa, respectivamente; en contra del acuerdo de 27 de febrero de 2023, emitido por el suscrito Consejero Instructor por el cual se desechó el recurso de revisión RRV-01/2023 promovido en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, por la supuesta omisión de dar respuesta a la solicitud de audiencia pública que presentaron ante dicha entidad. Al respecto, se propone determinar que el recurso de revisión es improcedente para impugnar el referido acuerdo de desechamiento emitido en un diverso recurso de revisión; ya que conforme a lo establecido en el artículo 113, fracción I, de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado, si en un primer momento se promovió un recurso de revisión contra actos u

omisiones de autoridades estatales, no podría promoverse luego un segundo recurso de revisión invocando el otro supuesto de procedencia, es decir, no se contempla una doble instancia ni se trata de dos momentos sucesivos en una misma cadena impugnativa, sino que se trata de dos supuestos diferentes de procedencia. En ese sentido, siguiendo el cauce ordinario de la cadena impugnativa y a fin de salvaguardar el derecho de acceso a la justicia de la parte promovente, previsto en el artículo 17 de la Constitución Federal, se considera pertinente remitir el medio de impugnación al Tribunal Electoral del Estado, a fin de que determine lo conducente acorde con sus atribuciones legales". En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo someterlo a aprobación.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución que el Consejero Instructor Mtro. Alfonso Roiz Elizondo, somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al recurso de revisión RRV-02/2023. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación. Muchísimas gracias.

Con lo anterior, y siendo las quince horas con quince minutos del día nueve de marzo de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

